

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA QUINDÍO

*Diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)*

*Proceso: Ejecutivo singular de menor cuantía  
Radicado No. 63001400300920210058600  
Sustanciación No. 585*

Se reconoce personería para actuar en representación de la entidad demandante al abogado Jesús Alberto Gualteros Bolaño, en los términos en que fue conferido el poder aportado al expediente.

correos electrónicos del abogado y la entidad que representa  
[jesus.gualteros@litigando.com](mailto:jesus.gualteros@litigando.com) y [notificacionesjudiciales@davivienda.com](mailto:notificacionesjudiciales@davivienda.com)

Por secretaría envíese al abogado reconocido el vínculo virtual de acceso al expediente digital.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 65  
Fecha de notificación por estado 22/04/2024  
María Fernanda Jaramillo Ramírez  
Secretaria

3

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd91000a109450b6e245382016c84d5b2e6f3f0a2a1a3ceb94842f64b619a14d**

Documento generado en 19/04/2024 12:19:31 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**